

## COMUNICADO DE-001-2021

COMO PARTE DE EXTREMAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD ANTE EL REPUNTE DE LA PANDEMIA EN EL PAÍS Y LA NECESIDAD DE SACAR ADELANTE LA INSTITUCIÓN Y SUS LOTERÍAS, A TODO EL PERSONAL DEL PANI, POR ESTE MEDIO SE LES COMUNICA LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN A PARTIR DE ESTE MES DE FEBRERO 2021:

- POR LA NATURALEZA LABORAL DE LA INSTITUCIÓN Y QUE LA MAYORÍA DE NUESTRAS ACTIVIDADES LABORALES SON OPERATIVAS, TODO EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE **AL LLAMADO DE SUS JEFES EN TODO MOMENTO** A PRESENTARSE A LABORAR CUANDO SE LES REQUIERA.
- ES IMPORTANTE ACLARAR, QUE EN LA SEMANA NO PRESENCIAL **NO SIGNIFICA ESTAR DE VACACIONES. POR LO QUE DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES Y ATENTOS A CUALQUIER LLAMADO DE SUS SUPERIORES.**
- PARA MEJOR CONTROL DE BIOSEGURIDAD, SE PROHÍBE EL ACCESO AL PERSONAL EN SU SEMANA NO PRESENCIAL, A MENOS QUE HAYAN SIDO REQUERIDAS A PRESENTARSE A LABORAR POR PARTE DE SUS SUPERIORES. ESTOS DEBERÁN JUSTIFICAR LA PRESENCIA DE LOS EMPLEADOS AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- LOS DÍAS LABORADOS EN LA SEMANA NO PRESENCIAL **NO PODRÁN NI DEBERÁN SER CONMUTADOS CON DÍAS EN QUE LES CORRESPONDE ASISTIR A LABORAR.**
- LOS GERENTES Y JEFES DEBERÁN ATENDER SUS ÁREAS EN TODO MOMENTO Y QUEDARÁ A DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SU PRESENCIA EN LA INSTITUCIÓN.
- A PARTIR DE ESTE COMUNICADO LAS PERSONAS QUE LLEGUEN TARDE Y NO JUSTIFIQUEN SUS AUSENCIAS SERÁN SANCIONADOS DE ACUERDO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA INSTITUCIÓN.

  
DIREC. PATRICIA M. ASFURA  
DIRECTORA EJECUTIVA

cc. Archivo

## COMUNICADO

POR ESTE MEDIO SE LE SOLICITA A TODO EL PERSONAL DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI) A QUE ÉL ENVIÓ DE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE SOLICITUDES DE VACACIONES, PERMISOS, INCAPACIDADES, ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA Y DEMÁS DOCUMENTOS A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS (INSPECTORÍA DE TIEMPO) SE HAGAN EN TIEMPO Y FORMA DANDO CUMPLIMIENTO A NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ASÍ MISMO, LO DISPUESTO EN EL XV CONTRATO COLECTIVO DE CONDICIONES DE TRABAJO PARA PODER OPERAR TODAS SUS SOLICITUDES Y ASÍ LLEVAR UN MEJOR CONTROL DEL PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.



**ABOGADO POMPILIO OCHOA**  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

## COMUNICADO

A TODO LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE DEBEN RENDIR ACTUALIZACIÓN Y DECLARACION JURADA PRODUCTO DEL AUMENTO DEL 8% OTORGADO EN EL AÑO 2020 ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS, SE LES RECUERDA QUE TIENEN HASTA EL DIA VIERNES 12 DE FEBRERO 2021 A LAS 10:00 A.M. PARA HACER ENTREGA ESTA GERENCIA LOS FORMULARIOS, CASO CONTRARIO ESTARAN POR SU PRQPIA CUENTA PARA REALIZAR DICHO TRAMITE.

TEGUCIGALPA, M.D.C., 11 DE FEBRERO DEL 2021

  
ABOGADO POMPILIO OCHOA  
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS